



Expte. **C-305-17 CONCEJAL BUSTOS MARIA PAULA BLOQUE PRO PROPUESTA REPUBLICANA** Proyecto de Resolución Ref: Declárese de Interés Municipal a la Jornada a llevarse a cabo el día 15 de septiembre en el marco de una **CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y DIAGNOSTICO DEL CANCER BUCAL Y VIH DE LA FEDERACION ODONTOLOGICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-**

VISTO:

Que se realizará una Campaña de Prevención y Diagnóstico de Cáncer Bucal y VIH de la Federación Odontológica de la Provincia de Buenos Aires

CONSIDERANDO:

Que en el marco de ésta Campaña es importante la información, formación y debate a los estudiantes de 5to. y 6to. año de secundaria de nuestra localidad.

Que es necesario capacitar a los profesionales de salud en el reconocimiento de las lesiones orales del HIV.

Que es importante orientarlos en el manejo terapéutico de las lesiones orales del HIV.

Que es importante capacitar a los profesionales de la salud en el diagnóstico de lesiones precancerosas y cáncer de la cavidad bucal como así también lograr diagnósticos precoces del cáncer bucal

Que es necesario comprometer a los profesionales de la salud en la lucha contra éstas enfermedades

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de septiembre de 2017, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO N°1: Declárese de Interés Municipal la Jornada a llevarse a cabo el día 15 -----de septiembre en el marco de una **CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER BUCAL Y VIH DE LA FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-**

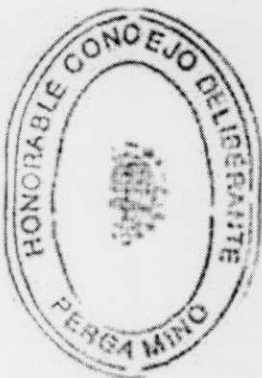
ARTÍCULO N°2: Los vistos y considerando forman parte de este proyecto.

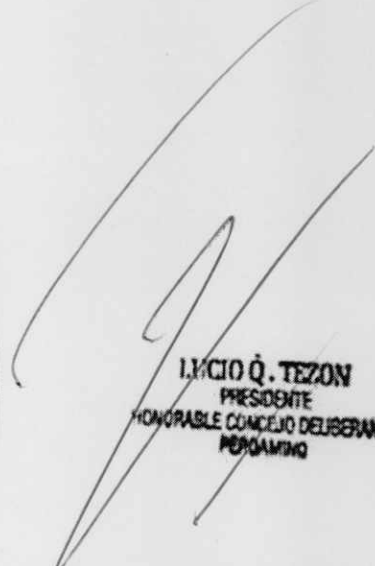
ARTICULO N°3: De forma.

PERGAMINO, 13 de septiembre de 2017.-

RESOLUCION N° 2687/17


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO